



Resolución de 4 JUN. 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 28 de febrero de 2014.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero (BOE de 26 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 28 de febrero de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública –BOE 05/03/2014- se convocaron para el ejercicio 2014 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas mediante Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 9 de abril de 2014 para las Organizaciones Sindicales -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 15 de abril-, y una vez validadas por la Comisión General las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, se dictó la Resolución del INAP, de 9 mayo, por la que adjudicaron la mayoría planes interadministrativos promovidos por las Organizaciones Sindicales –publicada en la sede del INAP el 12 de mayo-.

Según el apartado segundo de la referida Resolución de concesión de 9 de mayo, serían objeto de posterior Resolución de concesión aquellas otras ayudas incluidas en la propuesta formulada por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 15 de abril-, en la medida en que las Entidades solicitantes cumplieren con todos los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiarios de acuerdo a la normativa aplicable a estas ayudas y en general a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Conceder subvenciones por importe total de 73.687,29 euros con cargo a la aplicación 15.102.9210.481 del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interadministrativos promovidos por las Organizaciones Sindicales, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.G.P.
INTERVENIDO Y CONFORME
EL INTERVENIDOR DELEGADO
Madrid, 27 MAYO 2014

Edo.: Eugenio Albero Cifuentes

- 4 JUN. 2014
EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez



ANEXO
Entidades promotores y cuantías de las ayudas concedidas

<u>CIF</u>	<u>PROMOTOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>EXP.</u>	
G82942772	SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9.114,36	19	✓
G62531454	CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL	64.572,93	27	✓
	TOTAL	73.687,29		✓

EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez

- 4 JUN. 2014